

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIA PROFESIONAL APOYO LOGÍSTICO

**Proyecto:** "Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad".

Fecha de Inicio: 28 de diciembre / 2022

#### 1. CONTEXTO.

La Comisión de la Verdad fue creada como parte del Sistema Integral para la Paz tras el Acuerdo Final firmado en 2016. Contaba originalmente con un periodo de mandato de tres años, por lo que planificó sus procesos de recolección de testimonios, investigación y diálogos públicos para ser desarrollados hasta julio de 2021, y así entregar su Informe Final a la sociedad colombiana en ese momento, dejando los últimos meses de mandato, hasta noviembre de 2021, para su difusión y pedagogía con diferentes públicos y sectores. Sin embargo, la pandemia del Covid-19 obligó a posponer la publicación del Informe hasta noviembre de 2021, causando implicaciones para la Comisión, en términos de replanteamiento y ajuste de actividades y dinámicas de trabajo para adaptarse a la virtualidad.

La pandemia afectó más de un tercio del tiempo de mandato de la Comisión, limitando su capacidad de llegar a territorios y comunidades alejadas, y de construir relaciones de confianza y diálogo con sectores distantes, como el sector privado y la fuerza pública. Además, con el recrudecimiento de la violencia en algunas regiones del país, la no repetición está en riesgo. El asesinato diario de líderes sociales y defensores de derechos humanos, las masacres y desplazamientos forzados masivos que amenazan a comunidades enteras, afectan desproporcionadamente a los pueblos étnicos y sus territorios. Por último, la publicación del Informe en noviembre de 2021 coincidiría con la campaña electoral de las elecciones presidenciales en Colombia, lo que podría limitar su impacto en términos de convivencia y reconciliación, si cae en medio de las contiendas y debates políticos.

Esta combinación de factores llevó a una acción legal por parte de la sociedad civil, solicitando a la Corte Constitucional de Colombia ampliar el mandato de la Comisión, con el fin de cumplir con el derecho constitucional a la verdad de las víctimas en Colombia. Dicha petición fue aprobada, extendiendo el mandato de la Comisión por nueve meses adicionales; es decir, hasta agosto de 2022. Esta prórroga significa que la Comisión tiene siete meses adicionales -desde diciembre de 2021 hasta junio de 2022- para finalizar su Informe Final, permitiendo profundizar en algunas áreas específicas y escuchar más voces. Una vez que Colombia haya elegido a su nuevo presidente, en junio de 2022, la Comisión dará a conocer su Informe y lo entregará a la sociedad. Durante los dos últimos meses de su mandato -julio y agosto de 2022-, la Comisión, junto con sus aliados estratégicos, en todo el país y en el exterior, espera posibilitar y promover un debate amplio, plural y democrático sobre sus hallazgos, conclusiones y, más concretamente, sobre sus recomendaciones para la no repetición.

En el contexto de la prórroga de su mandato, este proyecto es altamente estratégico para la Comisión de la Verdad en su última etapa, enfocada en garantizar que el esfuerzo y el trabajo realizado durante tres años sea culminado con éxito, entregado a las víctimas y a la sociedad en general, y que sea sostenible en el largo plazo como aporte a la construcción de la paz y a la implementación del Acuerdo

@redprodepaz 19



de Paz en Colombia. Esto se hará a partir de la finalización y amplia difusión del Informe Final, a través de trabajo de investigación, diálogos estratégicos, actividades de comunicación masiva, así como estrategias de comunicación y pedagogía directa con sectores específicos y actores estratégicos. Esto permitirá una difusión amplia, diversa y plural del trabajo de la Comisión y de su Informe, para garantizar su apropiación por parte de la sociedad, generando un compromiso colectivo con la implementación de las recomendaciones para la no repetición. Todo ello, ligado a una estrategia de trabajo en red con aliados estratégicos y a la creación del Comité de Monitoreo y Seguimiento.

En particular, la presente acción tiene como objetivo general (OG) apoyar la implementación de las estrategias y acciones definidas por la Comisión de la Verdad en su etapa final, encaminadas a consolidar, difundir y socializar el Informe Final, así como a garantizar la sostenibilidad de su legado.

En ese orden de ideas, la Fundación Redprodepaz ha suscrito el Contrato de Subvención con la Unión Europea para la ejecución del proyecto "Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad", el cual establece la Partida Presupuestal denominada: **Profesional de apoyo logístico**, requiriendo la Fundación Redprodepaz para su ejecución, contratar los servicios de un profesional para prestar apoyo administrativo, jurídico, operativo y logístico a los procesos y procedimientos que se requieran para la eficiente ejecución del proyecto.

- 2. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato laboral a término definido
- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de seis (6) meses, con posibilidad de prórroga.
- **OBJETO:** Prestar sus servicios a través de contrato laboral para ejercer el cargo: *PROFESIONAL APOYO LOGÍSTICO "Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad"* sujetos a los procedimientos de la Unión Europea, de acuerdo con los Anexos del Contrato de Subvención, que forma parte integral de este contrato.
- 5. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL EMPLEADO

Las actividades específicas y los productos a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual son las siguientes:

- Saperes que transforman territorios
- 1. Apoyar a la Fundación, en lo relacionado con los tramites y solicitudes de índole administrativo, jurídico, operativo y logístico que se generen en el marco del proyecto.
- **2.** Apoyar el diligenciamiento de fichas técnicas de requerimientos de bienes y servicios que se soliciten por parte de la Comisión de la Verdad para la implementación de las diferentes acciones del proyecto.
- **3.** Apoyar la elaboración de actas, ayudas memorias, presentaciones e informes de comités.
- 4. Apoyar la elaboración de informes que sean requeridos por las instancias del



proyecto.

- **5.** Servir como responsable del apoyo en la operación de las actividades que se implementen en el proyecto, y de la gestión logística de estas actividades.
- **6.** Acompañar la planeación integral de las actividades, administrativas, operativas, logísticas, contractuales y jurídicas de la Fundación en marco del Contrato de Subvención.
- 7. Brindar apoyo en la elaboración y revisión de los Términos de Referencia que se requiera para la contratación de la ejecución del Contrato de Subvención
- **8.** Apoyar en la revisión y validación de la documentación de las personas naturales y jurídicas a contratar en marco del Contrato de Subvención.
- **9.** Apoyar en la elaboración de minutas de los contratos y ordenes de servicio que se requieran para la ejecución del Contrato de Subvención
- 10. Brindar acompañamiento a las actuaciones que se requieran para las actuaciones jurídicas y el desarrollo de los procesos de contratación durante las fases pre, contractual y post-contractual, en el marco del Contrato de Subvención.
- 11. Brindar apoyo a la Fundación en los temas relacionados con las auditorias, así como el acompañamiento en la construcción de respuestas, informes y planes de mejoramiento y su respectivo seguimiento que se adelanten en marco del Contrato de Subvención.
- 12. Elaborar la hoja de tiempo establecida para este proyecto de forma semanal.
- **13.** Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

Serán de propiedad de la Fundación Redprodepaz los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del cumplimiento del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita de la Fundación.

El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de Fundación.

# 6. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA: Requisitos de Educación:

**Pregrado:** Profesional en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias sociales y humanas, derecho, administración de empresas, economía y/o afines a las actividades a desarrollar.

Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz

Carrera 13A No.34-72 oficina 216 - Bogotá, Colombia

informacion@redprodepaz.org.co

Teléfono: (601) 7184492



#### Requisitos de experiencia.

#### Específica:

El oferente deberá acreditar experiencia laboral específica de mínimo veinticuatro (24) meses en gestión logística y/ o apoyo administrativo y/o apoyo a procesos de contratación.

✓ Se valorará positivamente la experiencia en entidades de cooperación internacional y/o programas de desarrollo y paz.

#### Habilidades:

El profesional debe tener una capacidad demostrada en todas las habilidades y destrezas nombradas a continuación:

- ✓ Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva.
- ✓ Experiencia en apoyo y/o gestión logística de eventos y/o procesos contractuales.
- ✓ Conocimientos intermedios en el manejo de Word, Excel e internet.
- ✓ Capacidad para redacción de documentos (actas, informes, etc.)
- 7. SEDE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES: Bogotá, D, C.

### 8. FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS:

La interesada deberá remitir la hoja de vida actualizada (formato libre), con los respectivos soportes de la experiencia académica y laboral y/o contractual: A la siguiente dirección de correo electrónico convocatorias@redprodepaz.org.co Por favor diligenciar en el asunto: CONVOCATORIA ABIERTA PROFESIONAL APOYO LOGÍSTICO – "Apoyo Comisión de la Verdad".

Los documentos deben venir preferiblemente todos en FORMATO PDF (LEGIBLES), ORGANIZADOS EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL MÁS ANTIGUO AL MÁS RECIENTE, así:

- 1. PDF 1: Un solo archivo que tenga hoja de vida y soportes académicos)
- 2. PDF 2: Un solo archivo que tenga soportes de experiencia

\*Para la experiencia específica las certificaciones preferiblemente que mencione: Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución. O en su efecto copia de los contratos con sus

<sup>\*</sup>Para la formación académica deben allegar los diplomas y/o actas.



correspondientes actas de liquidación. (Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación)

LA REDPRODEPAZ previo a la celebración del contrato, realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación y Judiciales generado por la Policía Nacional.

9. Fecha de cierre: 05 de enero de 2022 a las 05:00 pm.

#### 10. CONFLICTO DE INTERESES.

Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a la REDPRODEPAZ. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza la REDPRODEPAZ tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.

#### 11. PROCESO DE SELECCIÓN:

#### PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntuación:

CRITERIOS	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA.  Pregrado: Profesional en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias sociales y humanas, derecho, administración de empresas, economía y/o afines a las	20
actividades a desarrollar. <b>EXPERIENCIA.</b> El oferente deberá acreditar experiencia laboral específica de mínimo veinticuatro (24) meses en gestión logística y/ o apoyo administrativo y/o apoyo a procesos de contratación.	20
Tendrá una valoración adicional la experiencia y/o conocimiento de entidades de cooperación internacional y/o programas de desarrollo y paz.	10



Los candidatos que obtengan la mayor puntuación en el proceso de verificación documental y que cumplan con el perfil y experiencia mínima requerida serán llamados a entrevista con una puntuación máxima de **50 puntos**, la cual tiene el objetivo de verificarlas habilidades y el costo de sus servicios

CRITERIOS	PUNTAJE
Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones	10
interpersonales y capacidad de comunicación asertivas	
Experiencia en apoyo y/o gestión logística de eventos y/o	10
procesos contractuales	
Conocimientos intermedios en el manejo de Word, Excel e	10
internet.	
Experiencia y/o conocimiento de entidades de cooperación	20
internacional y/o programas de desarrollo y paz.	

<sup>&</sup>quot;El profesional que obtenga la mayor calificación será seleccionado"

**NOTA:** Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida y soportes.



Regionales de Desarrollo y Paz